



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI – VALLE

NOTIFICACION POR AVISO

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE: ANA ZORAIDA MURILLO ROA
ACCIONADO: JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI
RADICACIÓN: 001-2021-00003-00

La suscrita Secretaría General de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali, en atención a lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 21 de enero de 2.021, y a efectos de lograr la **NOTIFICACIÓN de las partes intervinientes dentro del proceso (rad. 029-2012-00450): COOPERATIVA MULTIACTIVA ENLACE - COOENLACE (Demandante) Contra ANA ZORAIDA MURILLO ROA (Demandado)**, dentro de la acción de tutela de la referencia, fija el presente:

AVISO

Poniéndole en conocimiento al **JUZGADO 29 CIVIL MUNICIPAL** (Juzgado Origen), **OFICINA DE APOYO DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI** (Vinculado), **COOPERATIVA MULTIACTIVA ENLACE - COOENLACE** (Demandante y Vinculado), **FIDUPREVISORA** (Vinculado), **YEISON RIVAS MURILLO** (Apodo de la Accionante E.T. y Demandada), **ANA ZORAIDA MURILLO ROA** (Accionante E.T. y Demandada), **HAROLD KAFURI PAIPA** (Curador Ad-Litem de la Demandada), **SECRETARIA DE EDUCACION DE BUENAVENTURA** (Pagador de la Demandada), **BANCO DE BOGOTA** (Demandante), **JHON ALEXANDER LAGAREJO VALENCIA** y **LUZ MARIAN LAGAREJO HINESTROZA** (apodos del Demandante); lo ordenado por el JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, mediante Auto de fecha 21 de enero de 2.021, que en lo pertinente dice: “(...) **PRIMERO: ADMITIR** el trámite de la presente acción de tutela, instaurada por ANA ZORAIDA MURILLO ROA, frente al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI... **CUARTO: ORDÉNESE** al JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI, proceda a NOTIFICAR a las partes dentro DEL PROCESO RADICADO BAJO LA REFERENCIA 029-2012-00450-00 y remita a esta judicatura con la respuesta a la acción, las pruebas correspondientes de dicha notificación y copia y/o expediente digital del ejecutivo radicado bajo la referencia 029-2012-00450-00... **NOTIFÍQUESE** por el medio más expedito... (Fdo.) **DARIO MILLAN LEGUIZAMON**”.

SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LA CARTELERA DE LA SECRETARÍA DE LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI POR EL TÉRMINO DE UN (01) DÍA, MIERCOLES 27 DE ENERO DE 2.021, DESDE LAS 8:00 A.M. HASTA LAS 5:00 P.M.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17



CONSTANCIA DESFIJACION DE AVISOS DE TUTELA:

Santiago de Cali, enero 27 de 2.021

Se deja constancia que el anterior aviso permaneció fijado en la oficina de Apoyo de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias y en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), por el término ordenado, sin que las partes hubiesen hecho pronunciamiento alguno.

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 17

Firmado Por:

JAIR PORTILLA GALLEGO
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO 001 MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
6804fa07dc4d5b54721cdc623e3aa8370ad9e41dae86e4c219860218a614debb

Documento generado en 26/01/2021 08:59:32 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>